

14 años de acoso y persecución.

El próximo 22 de mayo se celebrarán elecciones a la presidencia de la RFEF. Concluirá en ese preciso momento el proceso que situará al frente de la Real Federación Española de Fútbol al vencedor en las urnas. Las urnas son soberanas.

Un total de 140 electores decidirá quién conduce los destinos de la RFEF a partir de ese instante y se pondrá fin así a un proceso que algunas partes han convertido en especialmente tortuoso y muy difícil de concretar. No ha sido el caso de la Real Federación Española de Fútbol, siempre dispuesta a la elaboración del Reglamento adecuado, ni de sus dirigentes y, en especial, de Ángel Villar, sometidos a una persecución implacable. Como en todas ellas, sus autores tienen nombres y apellidos.

No hay precedentes en otros procesos electorales en federaciones deportivas de las trabas sufridas por la RFEF hasta conseguir que se aprobara el Reglamento Electoral. Todas las medidas emprendidas para tratar de conseguirlo fueron rechazadas por el Consejo Superior de Deportes que presidía Miguel Cardenal, en algunos casos tras haber sido ya aprobadas y en otros, añadiendo nuevas exigencias. Miguel Cardenal no solo impidió repetidas veces la posibilidad de dar el visto bueno al Reglamento, sino que hizo uso inadecuado de la información de la que disponía, lo que exige un trato prudente y exquisito, filtrándola interesadamente. En ningún caso cumplió con el decoro que exigía su cargo.

Pero hay otros involucrados en este largo acoso de años contra Ángel Villar y, en consecuencia, contra quienes gestionan la RFEF. Sus intenciones que resultan evidentes. El auténtico motor de combustión de esos programas es Javier Tebas, presidente de la Liga de Fútbol Profesional, que buscó y encontró a un pre candidato, el ex secretario general de la RFEF, para continuarlos. Este operativo ha estado y está plagado de infinidad de agravios, medias verdades, inexactitudes, acusaciones sin sentido y graves calumnias. Todo le ha valido a este terceto, que ha emprendido

acciones disciplinarias, acciones penales, descalificaciones constantes y manifestaciones insostenibles. Solo han conseguido con ello descubrir su auténtica cara. Demostrar qué son, quiénes son y cómo se manejan. Miguel Galán no ha sido ajeno a ellos, sino una pieza más de su operativo.

La historia de la persecución emprendida a título individual por Javier Tebas, presidente de la Liga de Fútbol Profesional, no es, sin embargo, un asunto reciente; sus compañeros de aventura, sí. La inició en 2003. Es, pues, un viejísimo anhelo que hasta ahora y para su desgracia, no le ha dado ningún resultado. Ni en los juzgados de lo penal, ni en las urnas. Los asuntos denunciados en aquel momento ante el Juzgado de lo Penal número 47 de Madrid fueron, entre otros, una presunta retención indebida de seguros concertados para jugadores de selecciones nacionales, una presunta retención de ingresos de los clubes por las fichas profesionales de los jugadores, la demora en el reintegro de viajes y gastos particulares de familiares y directivos, y el contrato con la firma deportiva PUMA. Asimismo, se abrió un expediente disciplinario por el Comité Español de Disciplina Deportiva, que en el mismo acto quedó suspendido hasta que se resolviera el procedimiento penal. EL PROCEDIMIENTO PENAL FUE ARCHIVADO CON POSTERIORIDAD.

A partir de entonces, y hasta ahora mismo, no han dejado de promoverse denuncias y actuaciones QUE SIEMPRE HAN TENIDO EL MISMO FINAL. Muchas de ellas se han producido con procesos electorales a la vista y en vigor, lo que no deja de ser extraordinariamente llamativo ni PUEDE CAUSAR dudas sobre sus objetivos. En eSE mismo año 2003, el propio Javier Tebas, representante del C.D. Badajoz, aliado con el presidente de una Territorial, presentó otra denuncia contra Ángel Villar por presunto abuso de autoridad, escudándose en la constitución de una hipoteca sobre los locales de la Real Federación Española de Fútbol con Caja Madrid, en garantía de la devolución de un préstamo de 18 millones de euros. LA DENUNCIA NO FUE ADMITIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.

No contentos con los resultados de los dos primeros intentos, en 2006, el Comité Técnico de Árbitros de la Territorial de Aragón denunció al presidente de la RFEF y al presidente del Comité Técnico de Árbitros, Victoriano Sánchez Arminio, por no convocar esta una reunión de las dos anuales debidas de la Comisión de Coordinación Interterritorial y Relaciones Externas del Arbitraje. Asunto gravísimo, sin duda. El Consejo Superior de Deportes instó al Comité Español de Disciplina Deportiva a la apertura de un expediente. TAMPOCO HUBO SANCIÓN. En 2007, cuatro años después, el actual presidente de la Liga y Roberto Dale solicitaron la reanudación del expediente suspendido por el Comité Español de Disciplina Deportiva en septiembre de 2003 con el mismo resultado: LA DENUNCIA FUE DESESTIMADA. En 2008, Ignacio del Río entabló un contencioso administrativo por motivos electorales y el sindicato Manos Limpias, una acción criminal por la misma razón. UNA VEZ MÁS NO CONSIGUIERON SUS OBJETIVOS.

La judicialización del fútbol es la primera de las constantes de aquellos que pretenden ganar lejos de nuestro deporte lo que no son capaces de ganar ni deportivamente, ni, como se ha demostrado sobradamente, en un proceso electoral limpio y democrático. LA VOZ DE LAS URNAS HA SIDO DETERMINANTE TODOS ESTOS AÑOS. La persecución, sin embargo, no ha parado ni en medios ni en difusión. Lamentablemente para ellos, la respuesta de los electores ha sido rotunda. En el actual proceso electoral, Tebas lidera no solo el monopolio de la campaña de acoso, sino que respalda plenamente y avala a un pre candidato del que el primer día dijo que NO ERA EL MÁS ADECUADO.

El año 2015, el presidente de la Liga, en representación del Alcorcón, solicitó la apertura de expediente disciplinario contra el presidente de la RFEF y los miembros de la Comisión Delegada, entre los que se encontraban Vicente del Bosque y Carlos Velasco Carballo, por adoptar el acuerdo de suspender las competiciones a raíz del Real Decreto TV, Ley sobre Derechos Audiovisuales. COMO HABÍA OCURRIDO EN TODOS LOS CASOS PRECEDENTES, DICHA APERTURA DE EXPEDIENTE FUE

DESESTIMADA. Un año más tarde, esto es, en 2016, nuevamente el mismo sujeto, ¡quién iba a decirlo!, solicitó la apertura de otro contra el presidente de la RFEF por la aprobación del presente Reglamento Electoral por la Comisión Delegada. POR ENÉSIMA VEZ ESTA DENUNCIA CONTRA ÁNGEL VILLAR FUE RECHAZADA.

Todas estas acciones han estado salpicadas por multitud de declaraciones ofensivas hacia el presidente de la RFEF. Los acosadores no se han detenido ante nada, dañando gravemente incluso a familiares y amigos de Ángel Villar, una demostración de ruindad que nada tiene que ver con el fútbol, ni, en el más extremo de los casos, con las diferencias de gestión o personales. Un modelo que define fielmente el perfil de ciertos personajes del fútbol que han llegado a utilizar el dinero de este deporte para constituir la Comisión de Clubes de Segunda B y Tercera y la Asociación de Clubes de Fútbol Femenino, ambas con carácter electoralista y contrarias al actual presidente de la RFEF y a los presidentes de las federaciones de ámbito autonómico. Representantes de estas asociaciones nos censuran por no defender al fútbol aficionado y no responder a sus escritos. ¡Lo que nos faltaba!: que critiquen a quienes desde siempre se han volcado en él, terreno, por cierto, que el ex secretario general de la RFEF Jorge Pérez confiesa que acaba de descubrir después de 25 años ignorándolo y sin haber pisado jamás de “motu proprio” una Territorial. Una prueba indiscutible, pues, de que ni las iniciativas ni el trabajo de campo figuran entre sus quehaceres.

Javier Tebas se ha significado especialmente durante todos estos años en este acoso. Hay en torno a dos centenares de manifestaciones suyas en las que menoscaba sin razón y agravia sin motivos al presidente de la RFEF y a sus colaboradores. Al mundo del fútbol, en resumen. SEIS VECES DENUNCIÓ A ÁNGEL VILLAR Y SEIS VECES FUERON ECHADAS ABAJO SUS DENUNCIAS. En su relación de calumniados también figuran futbolistas y árbitros. Sus desavenencias con la familia del fútbol son notorias. De los primeros, y valga como ejemplo, llegó a señalar que sabían el resultado de un partido (Levante-Real Zaragoza) con antelación y que habían sacado dinero de las apuestas (La

Razón. 17 de marzo de 2015). También aseguró aventuradamente que “España no está preparada para ver a un futbolista en la cárcel (El País. 8 de octubre de 2014); de los segundos afirmó que “se nos ha dicho que tenemos los mejores (árbitros) del mundo, pero esa clasificación no la encuentro por ningún lado” (La Gaceta. 17 de diciembre de 2013). Varios clubes nacionales también se han visto ofendidos repetidas veces.

Hace apenas un mes, el 5 de enero de 2017, una jueza de Majadahonda (Madrid) rechazó la querrela presentada por Miguel Galán, uno de los pre candidatos a la presidencia de la RFEF, contra Ángel Villar por la dilación interesada del proceso electoral en la RFEF. LA JUEZA NO ENCONTRÓ INDICIOS RACIONALES DE ILÍCITO PENAL Y ARCHIVÓ LA QUERRELA. EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, A INSTANCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO, MIGUEL CARDENAL, YA HABIA RESUELTO CON ANTERIORIDAD (03/08/2016) QUE NO SE DEBÍA ABRIR EXPEDIENTE AL PRESIDENTE DE LA RFEF POR DICHO MOTIVO. Cabe recordar, a propósito de esto, que LOS MIEMBROS DE ESTE TRIBUNAL LOS NOMBRA LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CSDD, EN PARTE, A PROPUESTA DEL PROPIO SECRETARIO DE ESTADO. En aquellos momentos, Miguel Cardenal.

Desencantado con sus resultados, Miguel Galán, que también perdió las elecciones a la presidencia de la Territorial de Madrid, confesó hace unas semanas en los medios de comunicación que abandonaba la batalla judicial que tanto tiempo y dinero le había costado. “NO PUEDO SEGUIR LUCHANDO PARA QUE OTROS SE BENEFICIEN DE MI. YA ME HE GASTADO 150.000 EUROS Y SIN CARDENAL ESTOY SOLO. SE ESTÁN APROVECHANDO DE MIS QUERELLAS. LES HE HECHO EL TRABAJO SUCIO” (Diario AS, 6 de noviembre de 2016 y 4 de diciembre de 2016)”. Galán debe haber recuperado fuerzas, no se sabe cómo, porque a continuación abrió otro frente por los llamados “casos Marino y Recreativo” y volvió a denunciar a la RFEF por el de Haití. Es fácil deducir quienes están tras todas las acciones de Miguel Galán, al que han proporcionado informaciones verbales, documentales y amplia cobertura. A su vez, este precandidato ha sido denunciado por Ángel Villar por extorsión, coacciones,

denuncia falsa y obstrucción a la justicia. Galán había demanda para retirar su querrela una serie de insólitas exigencias: ser vicepresidente de la UEFA, en el caso de que Villar se presentara a la presidencia; convertirse en vicepresidente 1º de la RFEF, en el supuesto de que no la consiguiera... ¡y en presidente si la conseguía! Eso amén de reclamar 240.000 euros como compensación y otras minucias: que Villar hablara con la Asociación Española de Futbolistas (AFE) para que retirara la querrela contra él por un presunto delito de estafa, falsedad documental y un delito relativo al mercado y los consumidores y, además, lograr una serie de prebendas para su propia asociación. Un auténtico desvarío.

Jorge Pérez, ex secretario general de la RFEF, tampoco está libre de una investigación judicial por los llamados “casos Marino y Recreativo”, al igual que Ángel Villar y otros dirigentes de la Real Federación Española de Fútbol en el número 1 de los de Majadahonda. Lo que no se entiende es que ciertos personajes del fútbol y algunos medios de comunicación hayan magnificado con aviesas intenciones, y los intereses que todos conocemos, lo uno y silenciado lo otro. Todas esas acciones ponen, en fin, en clara evidencia la existencia de una persecución perpetrada inicialmente hace mucho, que se ha mantenido en el tiempo y que se ha agudizado en la actualidad. Es decir que ha habido acoso y, en consecuencia, acosadores.

No hace falta ser un lince para advertir que tanta insistencia no tiene otro objetivo que el de tratar de conseguir por medios torticeros lo que nunca han podido lograr por la vía electoral y democrática, lo que persiguen infructuosamente desde hace 14 años. Esa persecución ha alcanzado su mayor intensidad en el actual proceso electoral con la presentación de tres acciones criminales y dos expedientes sancionadores basados en verdaderas falacias con la única intención de socavar el honor y crédito del presidente de la RFEF. Causa enorme estupor, desde el respeto debido a la discrepancia en la gestión deportiva, que a ellos se haya sumado un sector minoritario del fútbol que no valora los extraordinarios perjuicios que le han causado con esas acciones, ni

contemplan estos actos carentes de toda ética como despreciables. Rayando el delito.

A la vista están, sin embargo, los nulos resultados que han obtenido.

Firmado: presidentes de las Federaciones de Fútbol del Principado de Asturias, Islas Baleares, Canaria, Cántabra, Castilla- La Mancha, Castilla y León, Catalana, Ceuta, Extremeña, Madrid, Melillense, Región de Murcia, Navarra, Riojana, Comunidad Valenciana y Vasca".